



**Plan de Evaluación Específico e Integrado de los
POs FEDER y FSE de Melilla 2014-2020**

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS**

INDICE

Capítulo	1	Antecedentes	2
Capítulo	2	Lógica de la Evaluación	4
	2.1	Estrategia de los Programas	4
	2.2	Estrategia del PO FEDER de Melilla 2014-2020	4
	2.3	Estrategia del PO FSE de Melilla 2014-2020	9
	2.4	Evaluaciones previstas a nivel de ambos POs	10
	2.5	Esquema de la lógica de la evaluación	11
Capítulo	3	Gobernanza	23
Capítulo	4	Evaluaciones a desarrollar: lista, presupuesto y cronograma	26
Capítulo	5	Fichas de Evaluación	28

CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES

1.1. Marco y objetivos de evaluación

La evaluación puede definirse como el proceso de observación, medida, análisis e interpretación encaminado al conocimiento de una intervención pública, para alcanzar un juicio valorativo basado en evidencias, respecto de su diseño, implementación, logros, resultados o impactos.

Evaluar es apreciar, analizar, valorar y juzgar una intervención pública a fin de mejorar su calidad. La práctica de la evaluación incluye actividades técnicas de observación, de medida, de análisis, aunque no se reduce sólo a eso. Se apoya en el método científico pero no es una disciplina científica en el sentido habitual del término, sino una actividad con vocación de integrarse en la gestión pública y en el funcionamiento del sistema político.

La evaluación es, por tanto, un instrumento integrado en el análisis de las políticas públicas de carácter multidisciplinar que **tiene por objeto apreciar la eficacia de los programas o políticas públicas, comparando sus resultados e impactos con los objetivos asignados y los medios puestos a su disposición**, emitiendo a tal efecto, un juicio de valor. Este juicio de valor no persigue “la recriminación o la sanción” como fin último, sino un mayor conocimiento de las intervenciones públicas, suscitando un cambio de cultura para mejorar lo público.

Su finalidad es ser útil a los que diseñan las políticas públicas, a quienes las gestionan, al tiempo que se muestran evidencias a la ciudadanía de los logros que se han alcanzado con la intervención. Por ello, la evaluación analiza los contextos, los procesos, los resultados, los efectos y los destinatarios de las intervenciones públicas y se desarrolla sobre la base de una serie de exigencias y valores: rigor, imparcialidad, transparencia, atención a los distintos puntos de vista y voluntad de que prevalezca el interés general.

La evaluación **debe distinguirse de la actividad de seguimiento**, que puede definirse como *un proceso continuo sistemático, llevado a cabo durante la ejecución de una política que pretende comprobar si la ejecución cumple las expectativas planificadas*. El seguimiento genera datos sobre la ejecución del programa, pero no repara en sus efectos ni extrae conclusiones.

Las principales diferencias entre el seguimiento y la evaluación se resumen en los siguientes aspectos:

- El seguimiento es un proceso continuo mientras que la evaluación es generalmente puntual, es decir, se lleva a cabo respecto a ciertos puntos del ciclo de vida de una política pública.
- La evaluación es una actividad más amplia y profunda que incluye una variada gama de preguntas sobre la operación y el impacto de un programa.

Asimismo, la evaluación **debe distinguirse** de otras prácticas complementarias pero diferentes, como el **control de gestión o contable, la auditoria o la inspección**, que siguen a unos objetivos distintos, más centrados en el cumplimiento de la legalidad aplicable que en el análisis de la eficacia y eficiencia de las políticas públicas.

En el ámbito de la Política de Cohesión, como consecuencia de la experiencia de períodos anteriores y de los requisitos reglamentarios del período 2014-2020, se producen cambios sustanciales en el enfoque, la actividad y los procesos y recursos involucrados en la evaluación de los Fondos Estructurales y de Inversión (Fondos EIE) en España.

La evaluación se debe adaptar a los nuevos requisitos de la Política de Cohesión 2014-2020, que incorpora un mayor enfoque a resultados, sin precedentes, en los programas. Este enfoque responde a diversas causas: la incorporación por la Comisión Europea de nuevas formas de gestión pública más

orientadas al rendimiento (como en la OCDE o las Naciones Unidas); el efecto negativo de la crisis económica sobre el gasto público, que ha incrementado la presión sobre la eficacia del gasto; y la dificultad para mostrar evidencias a nivel europeo sobre los resultados de la propia Política de Cohesión, que representa en términos económicos aproximadamente 1/3 del presupuesto de la Unión Europea.

“Hasta ahora, la evaluación de la Política de Cohesión se ha centrado más en los aspectos relativos a la implementación de los programas que en la evaluación de los resultados de las actuaciones. De cara al período 2014-2020, la Comisión Europea persigue reequilibrar este enfoque, impulsando la actividad de evaluación a nivel regional, nacional y comunitario, especialmente para conocer el impacto de las intervenciones de la Política de Cohesión sobre el bienestar de los ciudadanos: económico, social y medioambiental”.

El Plan de Evaluación FEDER 2014-2020 de España (PdE) se estructura en dos partes, una parte común a todos los Programas Operativos del FEDER; y una parte específica de cada uno de los programas. Asimismo, el Plan de Evaluación FSE 2014-2020 de España se estructura en base a idéntico esquema.

La descripción detallada del sistema se realiza en los PdE Comunes (uno para cada fondo). El presente documento constituye el PdE Específico de los POs FEDER y FSE de Melilla 2014-2020, y, junto con los citados PdE Comunes FEDER y FSE, define el sistema de evaluación, los objetivos, mecanismos de gobernanza y coordinación, y la previsión de las evaluaciones que se planea realizar sobre las intervenciones del programa, con una breve descripción del contenido y el presupuesto de cada una.

El objetivo de este PdE Específico de los POs FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 es definir las condiciones particulares de realización de las actuaciones de evaluación que se circunscriben al ámbito de este programa, dirigidas a apoyar a la Autoridad de Gestión y a los Organismos Intermedios en su implementación, analizando su eficacia, eficiencia e impacto.

En el Capítulo 2 de este PdE Específico se describe la estrategia del programa y de forma esquemática el marco lógico del mismo sobre los que se fundamenta la lógica de la evaluación.

En el Capítulo 3 se describen los organismos y mecanismos de Gobernanza para llevar a cabo la evaluación de los POs FEDER y FSE de Melilla 2014-2020.

El Capítulo 4 incluye la relación de las evaluaciones previstas, así como un cronograma y presupuesto previsto.

Finalmente en el Capítulo 5 se presenta una ficha descriptiva de cada una de estas evaluaciones.

1.2. Antecedentes de evaluación

Durante 2015, se han realizado las correspondientes evaluaciones ex ante del PO FSE de Melilla 2014-2020 y del PO FEDER de Melilla 2014-2020, cada una por separado. Además, se ha realizado la Evaluación Ambiental Estratégica del PO FEDER de Melilla 2014-2020, mientras que no ha sido necesaria la realización de la Evaluación Ambiental Estratégica del PO FSE 2014-2020, según resolución de la Autoridad Medio Ambiental de Melilla.

Por otra parte, la Ciudad Autónoma de Melilla ha cumplimentado las diferentes obligaciones en materia de evaluación, fuesen estas de evaluación ex ante, ex post, de resultados o de impacto, comprendidas en los diferentes períodos de programación e intervenciones de los fondos estructurales, tanto en el período 2007-2013 como en los anteriores 2000-2006 o 1994-1999, en función de los diferentes escenarios reglamentarios que han venido regulando la práctica de las mismas.

CAPÍTULO 2. LÓGICA DE LA EVALUACIÓN

2.1. Estrategia de los Programas

El PO FEDER de Melilla 2014-2020 establece que la Ciudad Autónoma de Melilla, para situar su economía por la senda deseable del crecimiento inteligente, sostenible e integrador, debe enfrentarse a los siguientes retos o desafíos:

- Combatir el elevado desempleo, acentuado como consecuencia de la gravedad de la persistente crisis económica.
- Impulsar el espíritu empresarial, mejorando la competitividad del tejido productivo local, y aprovechar las oportunidades que ofrecen las TIC para elevar sus capacidades tecnológicas.
- Proteger el medio ambiente y avanzar hacia un uso más eficiente de los recursos naturales, en particular, fomentando la eficiencia energética y la consolidación de una economía baja en carbono.

Por su parte, **el PO FSE de Melilla 2014-2020**, a los mismos efectos, establece que los retos o desafíos son los siguientes:

- Combatir el elevado desempleo, acentuado como consecuencia de la gravedad de la persistente crisis económica.
- Impulsar el espíritu empresarial, mejorando la competitividad del tejido productivo local, y aprovechar las oportunidades que ofrecen las TIC para elevar sus capacidades tecnológicas.
- Mejorar los niveles de cualificación de la población activa y la dotación de capital humano de la Ciudad Autónoma.

En definitiva, puede afirmarse que ambos POs sirven a la misma estrategia a largo plazo de la Ciudad Autónoma de Melilla, que es de carácter único, y que su instrumentación en dos programas operativos viene derivada, exclusivamente, por razones operativas vinculadas con la mecánica interna de la gestión de los Fondos Estructurales concernidos: el FEDER y el FSE. Por esta razón, y teniendo en cuenta, además, el principio de proporcionalidad con relación al tamaño de cada Programa y del territorio afectada, tiene sentido un plan de evaluación integrado y específico de ambos POs.

2.2. Estrategia del PO FEDER de Melilla 2014-2020

El ámbito sectorial de ambos POs se define por una parte en función de los objetivos temáticos (OT), que son, **para el caso del PO FEDER**, los siguientes:

- Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC.
- Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.
- Economía Baja en Carbono.
- Medio Ambiente y eficiencia de los recursos naturales.
- Transporte sostenible.
- Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación.
- Educación, Formación y Formación Profesional.

En síntesis, además del de Asistencia Técnica, el PO FEDER de Melilla estructura la programación de sus intervenciones en los siguientes ejes prioritarios:

- Eje 2: Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación y el acceso a las mismas.
- Eje 3: Mejorar la competitividad de las PYME.
- Eje 4: Fomento de una Economía Baja en Carbono.
- Eje 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- Eje 7: Transporte sostenible.
- Eje 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación
- Eje 10: Invertir en Educación, Formación y FP para adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

Los seis primeros se corresponden con los seis Objetivos Temáticos citados.

A continuación, se expone brevemente la estrategia del programa en cada uno de sus ejes:

Eje 2, Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación y el acceso a las mismas:

Los principales resultados esperados se relacionan, en primer lugar, con la consolidación de las infraestructuras de telecomunicaciones en la Ciudad de Melilla, que la conviertan en una auténtica plataforma tecnológica capaz de estimular todo tipo de proyectos basados en las TICs o que tengan importantes requerimientos de las mismas.

Por tanto, la creación y puesta en funcionamiento de estas infraestructuras reforzará, en primer lugar, las capacidades locales para lograr la excelencia en el ámbito de las TIC, contribuirá a impulsar un cambio tecnológico, invirtiendo en soluciones innovadoras e infraestructuras y equipos de investigación, y promoverá la colaboración entre los sectores público y privado.

En segundo lugar, el despliegue de estas infraestructuras dará lugar a un marco idóneo para las inversiones empresariales en investigación e innovación, desarrollo de productos y servicios, transferencia de tecnología, innovación social y aplicaciones de servicio público, fomento de la demanda, creación de redes, agrupaciones e innovación abierta gracias a una especialización inteligente.

Concretamente, posibilitará, por un lado, el alojamiento y desarrollo de diferentes servicios e iniciativas tecnológicas de gran interés para el tejido empresarial; y, por otro, la generación de nuevos proyectos de innovación e investigación (I+D+i) relacionados con la Sociedad de la Información.

Eje 3, Mejorar la competitividad de las PYME.

Los efectos esperados se relacionan con la mejora de la viabilidad de las empresas, aumentando sus niveles de competitividad. Para ello, el Programa apoyará proyectos tendentes a aumentar la innovación y la modernización empresarial, así como a facilitar el acceso a las fuentes de financiación.

Tales resultados pretenden dar una respuesta a la diversidad de carencias detectadas en el diagnóstico socioeconómico, entre las que cabe mencionar la existencia de factores que impiden el desarrollo de ciertos sectores productivos; la reducida dimensión del tejido empresarial; el bajo nivel de modernización del sector comercial y de adaptación de las empresas al mercado en general; la ausencia de espíritu emprendedor; y las dificultades de acceso a la financiación por parte de las empresas (o iniciativas empresariales).

Eje 4, Economía Baja en Carbono

Los resultados esperados son la mejora del rendimiento energético de determinadas construcciones públicas (infraestructuras, edificaciones, equipamientos, dotaciones, etc.).

Ello posibilitará conseguir un descenso significativo de la actual contaminación por carbono, considerada excesiva a la luz de los planteamientos actualmente admitidos.

Estos resultados están en sintonía con los establecidos por la Agenda 21 de Melilla, en particular con el relativo a incrementar el ahorro energético en edificios públicos.

Eje 6, Medio Ambiente y eficiencia de los recursos

La Ciudad Autónoma de Melilla ha adoptado las medidas necesarias para alcanzar el objetivo de 2020 sobre reutilización y reciclado, de conformidad con el artículo 11 de la *Directiva 2008/98/CE*. En este sentido, se cuenta con el reciente Plan Integral de Gestión de Residuos 2012-2016, que supone un importante acercamiento a los objetivos de la UE para el año 2020 en materia de residuos.

Además, la Agenda 21 Local incluye, entre sus ámbitos de actuación fundamentales, el relativo al tratamiento de residuos y la limpieza, como factores fundamentales de la política de servicios públicos de la Ciudad. De hecho, en ella se prevé completar el actual sistema de recogida y eliminación de residuos, por un lado, y mejorar la limpieza viaria de acuerdo con las Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente.

Los resultados específicos que procura esta Prioridad de Inversión pasan por lograr avances importantes en el incremento de la capacidad de recogida organizada de residuos a través de la instalación de depósitos de residuos tipo “Puntos Limpios”.

Ello hará posible, entre otras cuestiones:

- Aprovechar los materiales contenidos en los residuos sólidos urbanos que son susceptibles de un reciclaje directo, consiguiendo con ello un ahorro energético y de materias primas, así como una reducción del volumen de residuos que es necesario tratar o eliminar.
- Evitar el vertido incontrolado de los residuos voluminosos que no pueden ser eliminados a través de los servicios convencionales de recogida de basuras.
- Separar los residuos peligrosos generados en los hogares, cuya eliminación conjunta con el resto de las basuras urbanas o mediante el vertido a la red de saneamiento, representa un riesgo para los operarios de estos servicios y contribuye a la contaminación del medio ambiente.
- Conseguir una participación generalizada en la separación en origen y en la recogida selectiva que permita recoger más cantidad de residuos valorizables y de muy buena calidad, y reducir la cantidad y fermentabilidad de la fracción resto que se destina a la incineradora como tratamiento finalista.
- Alcanzar un municipio más limpio, ya que se evitan las confusiones con el destino de muchos de los residuos peligrosos minoritarios.

Eje 7, Transporte sostenible

En la actualidad, sólo existen en Melilla dos accesos para vehículos a los pasos fronterizos: el de Farhana y el de Beni-Enzar.

Para mejorar la situación de partida, el Programa contribuirá centrando los esfuerzos de este Eje en mejorar los accesos a las fronteras y facilitar la fluidez de la circulación.

En este sentido, los resultados que se esperan conseguir se relacionan con avances hacia una mejor integración y articulación territorial de la Ciudad Autónoma.

Eje 9, Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

Se pretende ejecutar las siguientes actuaciones:

- Adaptación los locales comerciales vacíos, propiedad de la Ciudad Autónoma, para su utilización como centros de formación para el desarrollo formativo de jóvenes y adultos que residen en los Distritos IV y V de Melilla,
- Adaptación de un local para su utilización como Ludoteca en la urbanización de Las Palmeras, inversión prevista en el marco de la estrategia dirigida al refuerzo escolar la población menor y de la formación de la población adulta.
- Adaptación de un local para su utilización como Ludoteca y Hogar del Mayor, con dotación de todos los servicios necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades de formación a las que se pretende destinar.

Los resultados esperados son:

- Facilitar el acceso de la población a los servicios institucionales y locales,
- Ampliar la cobertura de las necesidades de servicios de la población,
- Mejorar la cohesión social, partiendo de un enfoque que considera la complejidad, la diversidad social y étnica, la multiplicación de los espacios y redes relacionales, la ampliación de cauces de participación activa y las acciones orientadas hacia las áreas y colectivos más desfavorecidos,
- Incremento de la inclusión en cuanto a la Sociedad de la Información (e-inclusión),
- Fomento de la igualdad de género.

Eje 10, Invertir en Educación, Formación y FP para adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

La situación de partida viene marcada por el fuerte crecimiento poblacional registrado en Melilla (el más importante de todo el territorio español), así como por el índice de natalidad más elevado de España (18,4%).

Lo anterior ha motivado el incremento natural del alumnado melillense, al que se ha sumado el procedente de la emigración. Sin embargo, esta evolución no ha tenido su contrapartida en el número de centros educativos, ni por ampliación de los existentes, ni por la creación de centros nuevos.

Por tanto, el resultado previsto con este objetivo específico es elevar la capacidad de las infraestructuras de educación de la Ciudad para cubrir el incremento de la demanda de plazas escolares. Ello redundará, a su vez, en mejoras en la tasa de abandono educativo temprano.

Actuaciones de "Desarrollo urbano integrado y sostenible"

Las particularidades territoriales de Melilla, derivadas de su situación geográfica y su dimensión, afectan a la economía de la Ciudad, así como también a cuestiones sociales y ambientales.

El carácter eminentemente urbano de Melilla, si bien no ha implicado que el Programa Operativo FEDER, en su conjunto, haya adoptado formalmente un enfoque integrado de desarrollo local, sí que ha justificado que se acojan en él, entre otras, determinadas actuaciones de carácter marcadamente urbano cuya gestión y ejecución corresponden –previa la conformidad de la AGE que es a quien en principio correspondía gestionarlas y ejecutarlas– a la Ciudad Autónoma de Melilla, recayendo su cofinanciación en esta y en el FEDER. Dichas actuaciones y sus respectivas programaciones financieras se encuentran perfectamente identificadas, cuantificadas y periodificadas en el PO citado, por lo que su evaluación es factible de partida en cuanto a sus bases de programación.

Por otra parte, para dar respuesta a los múltiples retos existentes en los territorios urbanos, en el *Acuerdo de Asociación de España se han incluido, en los diferentes ejes prioritarios del PO*, diferentes actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible en función de las necesidades identificadas por el diagnóstico socioeconómico y la estrategia definida por la Ciudad en su Agenda 21 Local.

Estas actuaciones están basadas en un conjunto de prioridades políticas de intervención en materia de crecimiento económico, infraestructuras urbanas y sociales, patrimonio, servicios públicos y sociedad, y han reforzado, finalmente, los siguientes Objetivos Temáticos:

- Objetivo Temático 2: Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas, mediante acciones para alfabetización digital y e-aprendizaje.
- Objetivo Temático 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores, a través de la sustitución de la iluminación a LED en los edificios públicos de la administración regional.
- Objetivo Temático 6: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos, mediante una nueva red de abastecimiento y distribución de agua a los barrios más desfavorecidos.
- Objetivo Temático 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, mediante la construcción de infraestructuras sociales en los barrios desfavorecidos y la reforma y creación de zonas parques y zonas de esparcimiento en zonas degradadas.
- Objetivo Temático 10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente, mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación, mediante actuaciones de construcción y mejora de centros educativos y de formación.

Dicha selección está motivada por la consideración de Melilla como territorio “*innovador modesto*”, de acuerdo con el *índice de innovación regional* de la UE, la difícil situación del mercado de trabajo local, siendo especialmente grave los niveles de desempleo juvenil (56%) de la Ciudad, el menor nivel formativo de la población activa melillense respecto a la media nacional, el elevado abandono escolar prematuro, las carencias de oferta educativa existentes (con una relativamente escasa dotación de infraestructuras), y la limitada dotación de recursos naturales, como agua o energía.

Todas estas circunstancias sitúan a Melilla en condiciones más desfavorables para impulsar un proceso de desarrollo y convergencia con el resto de España.

Las actuaciones referidas serán evaluadas a su finalización, mediante un estudio del caso concreto.

2.3. Estrategia del PO FSE de Melilla 2014-2020

En el caso del PO FSE de Melilla 2014-2020, la programación se define en los siguientes Objetivos Temáticos, que coinciden, respectivamente, con los Ejes Prioritarios 1C, 2C y 3C:

- Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
- Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
- Invertir en educación, formación y formación profesional.

Eje Prioritario 1.C: Fomento del empleo sostenible y de la calidad y de la movilidad laboral

El cambio que se pretende impulsar a través de esta Prioridad de Inversión es mejorar la empleabilidad de la población activa de la Ciudad Autónoma de Melilla y, especialmente, la de la población más joven, como una vía para reducir las elevadas tasas de desempleo existentes.

La contribución del PO FSE de Melilla a dicho cambio se fundamenta en su compromiso por fomentar una nueva cultura de la empleabilidad, entendida como la capacidad de las personas para adaptarse a las situaciones cambiantes del mercado de trabajo y ser contratadas. Dicha capacidad, no sólo depende del nivel de cualificación alcanzado, sino también de los incentivos y oportunidades que existen para buscar y encontrar un empleo.

Para ello, se contempla la aplicación de políticas activas y de prevención del desempleo, tanto de las personas desempleadas en general, como de las personas jóvenes, en las que la aplicación de acciones de formación, cualificación y reciclaje, incluido el desarrollo de itinerarios integrados de inserción personalizada, adquieren un carácter fundamental.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, los resultados esperados se centran en una mayor incorporación de la población al mercado laboral y el crecimiento del empleo, sobre todo entre los jóvenes, así como también a través del trabajo por cuenta propia.

Asimismo, El cambio que se pretende impulsar es el aumento de la ocupación a través de una mayor diversificación del crecimiento enfocado en otros sectores, de forma que se consiga aumentar la empleabilidad y la generación de riqueza sin depender de las instituciones públicas.

La contribución del PO FSE de Melilla a dicho cambio se basa en incentivar la contratación de personas desempleadas y fomentar el autoempleo, con el fin de aumentar la capacidad competitiva de la economía local. Para ello, se implementarán líneas de ayuda al empleo y se fomentará el espíritu empresarial en la población. Tales medidas han tenido un resultado muy satisfactorio en el pasado por su capacidad estimuladora para crear empleo. Todo ello provocará también una mayor diversificación del entramado productivo, además de la modernización, especialización y consolidación de actividades en sectores “tradicionales”.

Eje Prioritario 2.C: Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

El cambio que trata de apoyar el Programa está determinado por la superación de la discriminación que afecta a las mujeres en los planos económico, social y cultural en la Ciudad Autónoma de Melilla. Esto supone, no sólo avanzar hacia mayores cotas de igualdad entre mujeres y hombres en tales ámbitos, sino también en las mentalidades y las actitudes que permitan modificar estructuras sociales desiguales sobre las que se asientan.

Así, a pesar de los grandes avances logrados en los últimos años, las situaciones de desigualdad de género siguen existiendo. Por ejemplo, la mejora del nivel educativo de las mujeres melillenses no se refleja de forma suficiente en su participación laboral y sus condiciones laborales. Al igual, el acceso a puestos de responsabilidad en el ámbito económico o científico y tecnológico está muy alejado de la paridad. Y la probabilidad de las mujeres de caer en situaciones de exclusión social (pobreza, discapacidad, ruptura familiar, inmigración o prejuicios étnicos, entre otras causas) es significativamente mayor que la de los hombres.

La contribución del Programa al cambio pretendido reside en la puesta en marcha de un conjunto de medidas de acción positiva de inserción social y laboral, basadas en la formación, la información, el fomento de habilidades sociales. Todas ellas intentan remover los principales obstáculos a los que deben

enfrentarse las mujeres en distintas áreas, como la educación, el trabajo, la conciliación, la cultura, la violencia de género, o la integración social y la calidad de vida.

Por consiguiente, los resultados que se pretenden alcanzar son lograr una sociedad más igualitaria, mejorando los niveles formativos, el grado de empleabilidad y la inclusión social de las mujeres.

Eje Prioritario 3.C: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente

El cambio que esta Prioridad de Inversión persigue es reducir, por un lado, el elevado porcentaje de abandono escolar prematuro, como uno de los principales problemas del sistema educativo español, que se presenta con mayor gravedad en la Ciudad Autónoma.

Así, la situación de partida viene marcada por el elevado porcentaje de personas de 18 a 24 años que no ha completado la educación secundaria de segunda etapa en Melilla, que se ha situado en 2012 en el 34,7%. A pesar de que la tasa de abandono escolar prematuro se ha reducido progresivamente en los últimos años, todavía se encuentra muy lejos del objetivo nacional del 15% establecido para 2020.

La contribución del Programa a impulsar el cambio señalado reside en la aplicación de medidas de prevención, intervención y compensación para reducir el abandono escolar prematuro y aumentar la participación en la formación profesional.

Por otra parte, se pretende generar nuevos conocimientos y aptitudes en la población activa melillense, recuperar capital humano en el ámbito de las TIC, mejorar el nivel de cualificación de las/los trabajadoras/es y favorecer los procesos de transferencia tecnológica e innovación de las empresas.

Dicho cambio se justifica por la situación de partida en la que se encuentra la Ciudad. En primer lugar, la población activa de Melilla tiene un menor nivel educativo que la media española. Tan sólo algo más de la cuarta parte de la misma tiene estudios universitarios (un 8,2% menos el conjunto de España), lo que supone una clara debilidad del mercado laboral melillense, menos preparado para afrontar los retos de una economía basada en el conocimiento en la que la especialización juega un papel creciente en la mejora de la productividad.

A su vez, el entramado productivo local sigue caracterizándose por una baja actividad innovadora, su esfuerzo en I+D es prácticamente testimonial y, consecuentemente, el personal empleado en este tipo de ocupaciones respecto al total es mucho más reducido que en el promedio nacional.

La contribución del Programa al cambio perseguido se realiza mediante el desarrollo de las acciones de formación especializada y acciones de acompañamiento para la promoción de la investigación y la innovación. Los resultados esperados tienen que ver con los efectos derivados de la puesta en marcha de un programa de formación, investigación e innovación de alto nivel en el recientemente construido Centro Tecnológico de Melilla.

Finalmente, se pretende aumentar la adaptabilidad continua de las personas trabajadoras y desempleadas a las nuevas necesidades de cualificación que se derivan de la interacción entre competitividad, innovación tecnológica y transformaciones, tanto sociales, como en las prácticas de trabajo. Lo mismo sucede con las empresas para adecuarlas a los nuevos requerimientos de los mercados, tanto nacionales, como internacionales.

Por tanto, es esencial fomentar, como contribución del Programa al cambio y el logro del objetivo específico, tanto el aprendizaje permanente y el reciclaje continuo de las/los trabajadoras/es y el empresariado a los nuevos requerimientos de los mercados, impuestos por cambios tecnológicos y a las innovaciones, como la adaptabilidad, la supervivencia y la innovación en las empresas.

Para ello, los resultados pretendidos tienen que ver con la mejora de las competencias de las personas ocupadas; la modernización y mejora de la calidad en las empresas; y la reestructuración de sectores con riesgo de pérdida de competitividad.

2.4. Evaluaciones previstas a nivel de ambos POs

El PdE Específico de los POs FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 contempla también, junto a las evaluaciones específicas de la estrategia de desarrollo urbano incluida en el PO FEDER, las evaluaciones a nivel de conjunto de ambos Programas que se requieren para dar cumplimiento a las obligaciones de

información, seguimiento y evaluación establecidas a este nivel, mencionadas en cada uno de los PdE Comunes de cada Fondo. Son:

- Evaluación de los objetivos y resultados de la estrategia del PO FEDER 2014-2020 para el informe anual a presentar en 2017.
- Evaluación de los objetivos y resultados de la estrategia del PO FSE 2014-2020 para el informe anual a presentar en 2017.
- Evaluación de los objetivos y resultados de la estrategia del PO FEDER 2014-2020 para el informe anual a presentar en 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento.
- Evaluación de los objetivos y resultados de la estrategia del PO FSE 2014-2020 para el informe anual a presentar en 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento.
- Evaluación de los objetivos y resultados de la estrategia del PO FEDER 2014-2020 para el informe final.
- Evaluación de los objetivos y resultados de la estrategia del PO FSE 2014-2020 para el informe final.
- Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados de la estrategia del PO FEDER 2014-2020.
- Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados de la estrategia del PO FSE 2014-2020.
- Evaluación intermedia de la Estrategia de comunicación de ambos Programas, año 2018
- Evaluación final de la Estrategia de comunicación de ambos Programas, año 2021.
- Evaluación de resultados de las actuaciones de carácter urbano incluidas en el PO FEDER de Melilla 2014-2020.
- Evaluación(es) ex ante de las propuestas de modificación del PO que puedan ser pertinentes en el curso de la ejecución de cada uno de los referidos POs.

Estas últimas se llevarán a cabo a nivel de cada programa individualmente o de ambos conjuntamente, en función de las decisiones que puedan tomar sus respectivos Comités de Seguimiento, pero con un contenido y metodología común, por lo que su definición y la correspondiente ficha de evaluación se incluyen en la parte de elementos comunes del Plan de Evaluación.

Las evaluaciones previstas son las resultantes de las obligaciones impuestas en los reglamentos comunitarios aplicables. Además, la realización de la evaluación de resultados de la estrategia de desarrollo urbano (POsML-007-ER-C) se ha previsto por las siguientes razones:

1. Las actuaciones van a concentrarse en un espacio físico y sobre una población concreta.
2. Los problemas contra los que va a actuarse están agravados entre los grupos objetivo de las actuaciones.
3. Las actuaciones sobre estos grupos vienen repitiéndose desde hace años bajo figuras diversas y es necesario delimitar las prácticas que funcionan exitosamente de las que no lo hacen tanto.

2.5. Esquema de la lógica de la evaluación

La lógica de la evaluación se basará en el marco lógico del programa, que ha sido desarrollado teniendo en cuenta las siguientes fases en el sector/territorio que constituye el ámbito de los respectivos POs:

1. Análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO).
2. Identificación de necesidades/retos de desarrollo.
3. Definición de la estrategia/propuestas de intervención.
4. Cambio esperado.

Un aspecto esencial de las evaluaciones programadas sobre ambos POs es analizar si se producen avances hacia los resultados esperados y si, finalmente, se alcanzan dichos resultados. En caso negativo, las evaluaciones deberán explicar el porqué de las divergencias existentes, en cuyo caso se replantearía la estrategia prevista.

Las tablas siguientes resumen el marco lógico de cada uno de los programas, y en cada una de ellas se hace referencia a las relaciones entre objetivos, preguntas, métodos y fuentes de evaluación:

Fichas de Ejes Prioritarios del PO FEDER de Melilla 2014-2020:

Eje 2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas		
Necesidades y retos identificados		
• Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC. • La implantación y puesta en funcionamiento de un Centro de Datos. • La creación de una iniciativa de servicios en la "Nube". • El desarrollo y fomento de iniciativas de innovación basadas en TIC. • La ejecución de acciones para alfabetización digital y e-aprendizaje. • La formación y entrenamiento en el uso de la tecnología de forma fácil. • La formación en el conocimiento de las herramientas de seguridad y acceso existentes.		
PI 2.b		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 2.2.1	• Desarrollar la economía digital incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española, entre las que destacan tres grandes acciones: ○ Despliegue y puesta en funcionamiento de un segundo cable de fibra óptica para conectar Melilla con Europa. ○ Extensión de banda ancha ultra rápida en el casco urbano. ○ Construcción de un Centro Tecnológico en TIC.	Extender a todo el tejido social y empresarial el uso y aprovechamiento de los servicios y tecnologías disponibles en la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Incorporar al modelo productivo de la Ciudad la innovación tecnológica como activo para lograr una mejora en la competitividad.
PI 2.c		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 2.3.1	• Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud.	Aumento en el empleo de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones por parte de la población, en particular respecto al uso de los servicios públicos digitales. Impulsar los intercambios electrónicos entre administraciones, empresas y población, a fin de incrementar la eficacia administrativa, la transparencia y la calidad de los servicios.

Eje 3: Mejorar la competitividad de las PYME		
Necesidades y retos identificados		
• Implementar el Régimen de Ayudas financieras a la creación de empresas. • Desarrollo empresarial de las PYME. • Apoyo al espíritu de empresa y la incubación (incluyendo el apoyo a empresas incipientes y empresas derivadas). • Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios.		
PI 3.a		
OE 3.1.2.	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
	• Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados, centrándose en : ○ Promoción del espíritu empresarial. ○ Creación de nuevas empresas, en sectores que impliquen el desarrollo de alta tecnología. ○ Promoción de actividades enmarcadas en los Nuevos Yacimientos de Empleo.	Creación de nuevas empresas en la Ciudad Autónoma de Melilla, particularmente en nuevos nichos de mercado. Incremento de la actividad económica y comercial local. Generación de empleo, superando la debilidad que supone la creación de empresas por necesidad que puede concentrar únicamente la aparición de autoempleo.
PI 3.c		
OE 3.3.1.	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
	• Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios. Se subvencionarán la Inversión en: ○ Bienes de equipo. ○ Elementos de transporte exterior e interior. ○ Utillaje, mobiliario y equipos informáticos. ○ Cualquier inversión en activos fijos materiales ligados al proyecto. ○ Gastos de estudio. ○ El IPSI. ○ Etc...	Aumento del número de empresas que integran soluciones innovadoras en sus procesos. Incremento de la actividad económica y comercial local. Generación de empleo. Cumplimiento de la Prioridad 2 de la RIS 3 de Melilla, orientada a fomentar la innovación en las empresas y el espíritu emprendedor.

Eje 4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.		
Necesidades y retos identificados		
- Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos. - Reducción del consumo final de energía así como de la contaminación atmosférica causada por instalaciones y edificaciones de uso público pertenecientes a la administración de la Ciudad Autónoma. - Aumentar el desarrollo de producción de energía respetuosa con el medio ambiente. - Desarrollo de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente y con bajas emisiones de carbono, incluido el transporte fluvial y marítimo así como los vínculos multimodales. - Fomentar la movilidad urbana sostenible.		
PI 4.c		
OE 4.3.1	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
	- Mejorar la eficiencia energética en la edificación, en las infraestructuras y servicios públicos, a través de: - Inversiones directas en primera instancia en aquellos edificios de titularidad municipal y uso público.	Mejora del rendimiento energético de determinadas construcciones públicas (infraestructuras, edificaciones, equipamientos, dotaciones, etc.). Descenso significativo de la actual contaminación por carbono, considerada excesiva a la luz de los planteamientos actualmente admitidos. Incrementar el ahorro energético en edificios públicos, en sintonía con los establecidos por la Agenda 21 de Melilla.
OE 4.3.2	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
	- Aumentar el uso de las energías renovables para la producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo, lo que implica: - Fomento de actuaciones en pro de la energía solar (térmica o fotovoltaica). - Diversificación de las fuentes. - Mejora de la sostenibilidad energética de la Ciudad Autónoma. - Reducción de GEI y la lucha contra el cambio climático.	Apoyar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en infraestructuras públicas (Instalaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla), además de fomentar las estrategias de reducción del carbono para zonas urbanas. Mayor peso del autoconsumo, gracias al fomento de la producción y distribución de fuentes de energía renovable.
PI 4.e		
OE 4.5.1	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
	- Fomento de la movilidad urbana sostenible, a través de los siguientes medios: - Transporte urbano limpio. - Transporte colectivo. - Conexión urbana-rural. - Mejoras de la red viaria. - Transporte ciclista. - Peatonal. - Movilidad eléctrica. - Desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.	Reducción del uso del vehículo privado, el cual supone una de las fuentes de emisión de CO2 más importante de la Ciudad. Movilidad urbana más sostenible y accesible, reduciendo los tiempos de desplazamiento y aliviando los síntomas de saturación en la red viaria, cuya intensidad se ha disparado en algunos puntos de la Ciudad en los últimos años, sobre todo en el núcleo del centro urbano.

Eje 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos		
Necesidades y retos identificados		
• Dar respuesta a las necesidades de inversión en el sector residuos para cumplir el acervo medioambiental de la Unión. • Construcción de un punto limpio Urbano para el reciclado de residuos especiales. • Dar respuesta a las necesidades de inversión en el sector del agua para cumplir el acervo medioambiental de la Unión. • Ampliación de la red de agua terciaria y depósitos intermedios de regulación. • Automatización de la red general de abastecimiento. • Nueva red de abastecimiento y distribución de agua en distritos. • Mejora en la extracción y tratamiento del agua de consumo humano. • Mejora en las infraestructuras de distribución. • Actuaciones complementarias y de integración ambiental de las de la actual desaladora. • Protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural. • Puesta en uso primer tramo de galería de minas comprendido entre el frontón del Parque Lobera y San Antonio. • Rehabilitación de la muralla de la Ensenada de los Galápagos. • Rehabilitación de los recintos fortificados de Melilla La Vieja.		
PI 6.a		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 6.1.1	• Desarrollar la separación, recogida selectiva y tratamiento de residuos, incluyendo acciones de cierre de ciclo; contemplando tanto los planes de gestión como las inversiones en infraestructuras. Las medidas adoptadas son: ○ Plan Integral de Gestión de Residuos 2012-2016, que supone un importante acercamiento a los objetivos de la UE para el año 2020 en materia de residuos.	Avances importantes en el incremento de la capacidad de recogida organizada de residuos a través de la instalación de depósitos de residuos tipo "Puntos Limpios". Aprovechar los materiales contenidos en los residuos sólidos urbanos que son susceptibles de un reciclaje directo, consiguiendo con ello un ahorro energético y de materias primas, así como una reducción del volumen de residuos que es necesario tratar o eliminar. Evitar el vertido incontrolado de los residuos voluminosos que no pueden ser eliminados a través de los servicios convencionales de recogida de basuras. Alcanzar un municipio más limpio, ya que se evitan las confusiones con el destino de muchos de los residuos peligrosos minoritarios.

PI 6.b		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 6.2.2	• Promover la gestión eficiente e integral de las reservas de agua, incluyendo la reducción de pérdidas en la distribución y la realización de infraestructuras para asegurar el abastecimiento humano, eliminando los siguientes riesgos: ○ la dependencia de las escasas e insuficientes vías alternativas reales existentes. ○ las posibles averías en la planta que al afectar a su producción causarían repercusiones graves en el suministro de agua. ○ la vuelta a la situación de hace escasos años, cuando se suministraba agua a la población de manera intermitente y no las 24 horas del día.	Incrementar la garantía del suministro de agua potable necesaria para abastecer a la totalidad de la población. Mejorar la calidad del agua potable suministrada, ya que el complemento y la alternativa actual real al déficit de abastecimiento de la planta desalinizadora son las aguas subterráneas, siendo estas de peor calidad debido al grado de salinización que presentan por su proximidad al mar y la sobreexplotación de sus recursos.
PI 6.c		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 6.3.1	• Conservación del patrimonio cultural de Melilla a través de la rehabilitación , se llevará a cabo mediante las siguientes actuaciones: ○ Conservación y recuperación del patrimonio histórico-artístico. ○ Mejora y conservación de monumentos. ○ Recuperación de lugares históricos, así como la recuperación de edificios de interés histórico.	Crecimiento del sector turístico regional, catalogado como actividad estructural en la Ciudad Autónoma, con una repercusión directa sobre el desarrollo socioeconómico.

Eje 7: Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales		
Necesidades y retos identificados		
Mejora de la movilidad regional mediante la conexión de nudos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T, incluidos los nodos multimodales.		
PI 7.b		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 7.2.2.	- Adecuación y modernización de las redes de carretera y ferrocarril en el entorno de las áreas urbanas, conexiones y accesos de las redes regionales a la TEN-T, a través de las siguientes actuaciones: - Duplicación de la carretera ML-101, de Farhana, entre la carretera perimetral ML-300 y el puesto fronterizo. - Acondicionamiento de la carretera Nacional a Nador y del desdoblamiento de la carretera nacional a Nador.	Avances hacia una mejor integración y articulación territorial de la Ciudad Autónoma y la agilización y regulación de manera más eficiente del tráfico fronterizo.

Eje 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación		
Necesidades y retos identificados		
• Inversión en infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local, y reduzcan las desigualdades sanitarias, y el fomento de la inclusión social mediante una mejora del acceso a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales. • Mejoras en las Infraestructuras Sociales, básicas, de educación y formación de los Distritos IV y V. • Prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.		
PI 9.a		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 9.7.1	• Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales, a través de la siguientes actuaciones: ◦ Adaptación los locales comerciales vacíos propiedad de la Ciudad Autónoma para su utilización como centro de formación. ◦ La adaptación de un local para su utilización como Ludoteca en la urbanización de Las Palmeras. ◦ La adaptación de un local para su utilización como Ludoteca y Hogar del Mayor. • Plan de los Distritos IV y V de la Ciudad Autónoma de Melilla que, de forma conjunta, pretende consolidar un proyecto integral de ciudad y vida urbana basado en unas lógicas económicas, sociales y ambientales más sostenibles.	Mejora de la cohesión social Incremento de la e-inclusión, ofreciendo la posibilidad de generar sinergias positivas entre ambos Objetivos que promuevan una mayor cohesión social.
PI 9.b		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 9.8.1.	• Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas, llevando a cabo las siguientes líneas de actuación: • Ordenación de la Parcela Interior del Fuerte de Monte María Cristina. • Remodelación y ampliación del Parque Los Pinares.	Rehabilitar el entorno físico. Reforzar la cohesión social, promoviendo la integración social, cultural y económica.

Eje 10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.		
Necesidades y retos identificados		
• Mejora de las Infraestructuras de educación y formación. • Aumento de la oferta educativa en FP.		
PI 10.e		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 10.5.1.	• Reducir los ratios de alumnos por aula mejorando la atención a los mismos y por tanto los resultados académicos, a través de las siguientes actuaciones: ○ Construcción y equipamiento de un nuevo centro educativo en el solar denominado “Jardín Valenciano”. ○ Adaptación del inmueble de la “Casa de la Juventud” para su utilización como centro de educación infantil de segundo grado.	Elevar la capacidad de las infraestructuras de educación de la Ciudad. Mejoras en la tasa de abandono educativo temprano. Mejor empleabilidad de los jóvenes melillenses mejorando su formación. Aparición de sinergias positivas con las actuaciones previstas en el marco del Eje 3 del PO FSE de Melilla 2014-2020, con el Programa de Sensibilización en la Escuela y de Reinserción del Sistema Educativo y la prevención del abandono escolar temprano.

Fichas de Ejes Prioritarios en el PO FSE de Melilla 2014-2020:

Eje 1.c: Fomento del empleo sostenible y de la calidad y de la movilidad laboral en regiones en transición con una tasa de cofinanciación del 80%» del FSE		
Necesidades y retos identificados		
• Facilitar el acceso al empleo de los desempleados y personas inactivas, prestando atención a las diferencias por razón de sexo, incluido mediante iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral. • Favorecer el incremento del empleo. • Mejora de las condiciones laborales de las/los trabajadoras/es jóvenes, mayores, mujeres, personas poco cualificadas y grupos vulnerables. • Reducir el número de personas en situación de desempleo de larga duración. • Mejora de las cualificaciones.		
PI 8.1		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 8.1.2	• Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales, estas mejoras se llevarán a cabo mediante las siguientes actuaciones: ○ Los itinerarios integrados de formación y empleo. ○ Escuela de Hostelería y Turismo.	Mayor incorporación de la población al mercado laboral y el crecimiento del empleo, sobre todo entre los jóvenes, así como también a través del trabajo por cuenta propia.
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 8.1.3	• Aumentar la contratación de carácter estable de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, incluyendo las de larga duración y aquellas de más edad, a través de las siguientes actuaciones: ○ Incentivar la contratación de personas desempleadas. ○ Fomentar el autoempleo.	Aumento de la contratación por cuenta ajena, como en una mayor propensión para iniciar actividades por cuenta propia en ámbitos con un elevado potencial de desarrollo en la Ciudad Autónoma.

Eje 2.c: Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación en regiones en transición con una tasa de cofinanciación del 80%» del FSE		
Necesidades y retos identificados		
• La lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o creencia, discapacidad, edad u orientación sexual. • Dar respuesta a las demandas planteadas por las mujeres ante situaciones de discriminación social o laboral. • Eliminación de las desigualdades, a través de actividades de Información, asesoramiento y orientación personalizada de índole jurídica, social, psicológica y laboral.		
PI 9.3		
OE 9.3.1	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
	• Aumentar la integración socio-laboral de las mujeres pertenecientes a colectivos más vulnerables, fomentar la igualdad de género y la conciliación de la vida personal y laboral, evitando a su vez la discriminación múltiple, a través de actuaciones: ○ Permanencia de un Equipo multiprofesional que desarrolla su actividad en el Centro de Información a la Mujer. ○ Plan Integral para Mujeres pertenecientes a los Distritos IV y V y a otros colectivos desfavorecidos de la Ciudad de Melilla.	Lograr una sociedad más igualitaria, mejorando los niveles formativos, el grado de empleabilidad y la inclusión social de las mujeres.

Eje 3.c: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente en regiones en transición con una tasa de cofinanciación del 80%» del FSE		
Necesidades y retos identificados		
- La reducción y la prevención del abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación. - Mejora de la calidad, eficacia y accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción. - Mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en estructuras formales, no formales e informales y de los conocimientos, las competencias profesionales y las capacidades de los trabajadores, así como la promoción de itinerarios de aprendizaje flexibles, también a través de la orientación profesional y la convalidación de las competencias adquiridas.		
PI 10.1		
OE 10.1.2	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
	- Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través del siguiente programa: - Programa de reinserción en el sistema educativo.	Mejora del nivel formativo de la población desempleada, que tiene gran parte de su origen en los jóvenes que abandonan de forma prematura la enseñanza obligatoria, gracias al aumento del acceso de personas mayores de 18 años a la formación Profesional y la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, consiguiendo de esta forma su reinserción en el sistema educativo o en sistemas de formación, principalmente reglada.
PI 10.2		
OE 10.2.1	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
	- Aumentar el número de los alumnos de postgrado que obtienen formación en el ámbito de la I+D+I, fomentando el desarrollo de actividades en red con centros tecnológicos, de investigación y empresas, con énfasis en la participación de mujeres, a través del siguiente proyecto: - Proyecto “Melilla FormaTIC”.	Reforzar la capacidad de investigación e innovación. Desarrollar capacidades para lograr la excelencia en este ámbito y un cambio tecnológico, invirtiendo en formación en soluciones innovadoras. Promover la colaboración entre los sectores público y privado en el desarrollo de proyectos. Aumento de las inversiones empresariales en investigación e innovación, desarrollo de productos y servicios, transferencia de tecnología, innovación social y aplicaciones de servicio público, fomento de la demanda, creación de redes, agrupaciones e innovación abierta gracias a una especialización más inteligente.
PI 10.3		
OE 10.3.1	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
	- Mejorar las capacidades y aprendizaje permanente de los participantes, entre otras competencias en materia de TIC e idiomas, por medio de la siguiente operación a desarrollar: - Formación continua de personas trabajadoras y desempleadas.	Mejora de las competencias de las personas ocupadas. La modernización y mejora de la calidad en las empresas. Reestructuración de sectores con riesgo de pérdida de competitividad.

CAPÍTULO 3. GOBERNANZA

La gobernanza para la realización de las evaluaciones del PdE de los POs FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 se configura con los organismos y mecanismos de coordinación que se enumeran a continuación, que desarrollan las funciones definidas en los apartados 2.11 y 2.12, sobre Gobernanza y Mecanismos de Coordinación, del PdE Común.

En este caso, la Dirección General de Fondos Europeos de la Ciudad Autónoma de Melilla junto con los restantes Organismos Intermedios de ambos POs FEDER y FSE, serán responsables de elaborar, implementar y realizar el seguimiento del presente PdE de los POs FEDER y FSE de Melilla 2014-2020, así como de su revisión y propuesta de modificación al Comité de Seguimiento de cada uno de los POs, todo ello bajo la coordinación y apoyo de las Unidades de Coordinación de cada Fondo: la SGPEPC y la UAFSE. Esta necesidad coordinación se refuerza por el hecho de que en el PO FEDER de Melilla participan directamente organismos de la AGE.

A) Autoridad de Gestión

La Autoridad de Gestión del PO FEDER de Melilla es la Subdirección General de Gestión de FEDER, de la DG Fondos Comunitarios; y la Autoridad de Gestión del PO FSE de Melilla es la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

Ambas Autoridades de Gestión, junto con los organismos intermedios de los POs FEDER y FSE de Melilla 2014-2020, en el marco de los acuerdos suscritos de atribución de funciones, tendrán una participación esencial en el desarrollo de las evaluaciones contempladas en el presente plan, proporcionando la información cuantitativa y cualitativa que puedan requerir los evaluadores.

B) Unidades de Coordinación de la evaluaciones

Las Unidades de Coordinación del presente PdE, responsables de coordinar el presente PdE de los POs FEDER y FSE de Melilla 2014-2020, así como de su revisión y propuesta de modificación al Comité de Seguimiento del PO, cuando proceda, van a ser: en cuanto al FEDER, la Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPEPC), de la DG Fondos Comunitarios; y, en cuanto al FSE, la UAFSE. La Coordinación con los Organismos Intermedios se realizará mediante la participación de estos en el Comité de Evaluación; y la de los primeros en los Comités de Seguidimientos de los respectivos POs.

C) Instituto de Estudios Fiscales, IEF

Este organismo del MINHAP actúa como institución de apoyo en las actividades de evaluación de los Programas Operativos FEDER 2014-2020, en particular en las evaluaciones del PdE Común y en los PO plurirregionales. De esta manera, el IEF colabora con la Autoridad de Gestión y las Unidades de Coordinación en la realización de las tareas de preparación y ejecución de evaluaciones en su ámbito de especialidad, así como en las de análisis y desarrollo metodológico, y en las acciones de formación.

D) Organismos Intermedios y órganos gestores de las operaciones.

Los Organismos Intermedios definidos para el PO FEDER de Melilla son los siguientes:

- Ciudad Autónoma de Melilla, para todas las operaciones competencia del beneficiario final Ciudad Autónoma de Melilla.
- Ministerio de Fomento, para las actuaciones de su competencia.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAGRAMA), para las actuaciones de su competencia.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para las actuaciones de su competencia.

En lo referente a la Ciudad Autónoma de Melilla, la Dirección General de Fondos Europeos cuenta con personal con experiencia en evaluación de programa comunitarios que viene trabajando en este ámbito de gestión desde hace décadas y que, por tanto, conocen la conveniencia y la importancia de la evaluación, en sus diferentes formas, para el diseño, implementación, gestión, valoración de resultados e impactos e inserción de las mejores prácticas en las políticas generales. Además, este personal va a estar apoyado para la actualización permanente de sus conocimientos y aptitudes, mediante sus asistencia a cursos y eventos sobre el tema.

Por otra parte, y en cuanto a la organización interna, las tareas de evaluación van a adscribirse al área de gestión y seguimiento en el marco de la organización interna de la Dirección General de Fondos Europeos de la CAM.

En lo relativo al número total de personas que trabajarán para la evaluación, hay que señalar que es indeterminado, habida cuenta que, ante la imposibilidad de llevarla a cabo con recursos propios, debe recurrirse a la contratación de asistencia técnica externa; todo ello en un contexto de, por una parte, crecientes exigencias comunitarias en múltiples aspectos relacionados con los programas operativos y, por otra parte, continuidad de las restricciones legales (derivadas de la crisis económica generalizada) para incrementar el gasto público en materia de personal y efectuar nuevas contrataciones.

En cuanto al personal concreto que se ocupará de la evaluación en la Ciudad Autónoma, entre otras funciones coordinando las asistencias externas al respecto, será el Técnico de Fondos Europeos que, dentro de la Dirección General de Fondos Europeos, integra el Área de Gestión y Seguimiento (se recuerda que la DGFE cuenta con tres áreas diferenciadas y un empleado público por cada una, más el director general).

En coherencia con lo anterior se prevé actualizar la descripción de funciones de dicha área introduciendo las de evaluación, las cuales deberán diferenciarse nítidamente de las de seguimiento (en su caso la denominación pasaría a “Área de Gestión, Seguimiento y Evaluación”). A su vez las funciones de evaluación comprenderán: a) La elaboración de los Planes de Evaluación (en la que ya está trabajando el técnico citado); b) El seguimiento de los Programas; c) Los informes de evolución estratégica del Acuerdo de Asociación (para los dos Fondos EIE aplicados en Melilla); d) La evaluación de los programas propiamente dicha (a contratar externamente); e) Las derivadas de los Comités de Seguimiento de los programas en materia de evaluación.

En cuanto a cualificación del citado técnico, se prevé el perfeccionamiento y actualización continuos de la que tiene suficientemente acreditada en sus años de servicio en el ámbito de los fondos europeos, incluidas evaluaciones. De hecho, ha asistido al primer curso sobre la evaluación en la Política de Cohesión Fondo FEDER, que se ha celebrado en Madrid, entre los días 18 al 20 de enero de 2016, impartido por el Instituto de Estudios Fiscales y organizado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En el futuro se prevé que asista a los cursos de formación que organice sobre el particular la Autoridad de Gestión o en su caso otros organismos oficiales.

En cuanto a las fuentes de datos, se dispone de una Fichas de indicadores de resultado y de unos procedimientos que aseguran su realización y recolección periódica con la debida calidad y garantía.

La coordinación entre los OIs se producirá mediante la participación de todos ellos en los Comités de Seguimiento y en los trabajos del mismo, tanto los preparatorios como los derivados.

E) Evaluadores

Las evaluaciones se llevarán a cabo principalmente a través de contratación externa, según se indica en las correspondientes fichas de evaluación, encargándose el personal especializado en estas tareas del área de gestión y seguimiento de la realización de los pliegos de prescripciones técnicas necesarios para tales contrataciones externas y la coordinación de los procesos de evaluación, especialmente de la facilitación de la obtención de datos que no se publican regularmente provenientes de fuentes de la

CAM, así como de la concertación de las entrevistas necesarias o convenientes con actores y agentes locales de todo tipo.

F) Redes sectoriales

Las redes sectoriales son uno de los principales mecanismos de coordinación de los diferentes instrumentos y políticas vinculadas a la Política de Cohesión. En el PO FEDER de Melilla tendrán un papel relevante tanto la Red de Iniciativas Urbanas, en lo que se refiere a la evaluación de las actuaciones urbanas, como la Red de Autoridades Ambientales, en relación con las actuaciones de aguas.

El Comité de Evaluación 2014-2020 de FEDER, el Comité de Evaluación 2014-2020 de FSE, los Comités de Seguimientos de ambos POs, y las instituciones del Partenariado tendrán las funciones señaladas en el PdE Común. El Comité de Seguimiento de cada uno de los programas es el responsable de la aprobación del presente PdE de los POs FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 y de su modificación, cuando proceda.

Se contará con la participación de otros agentes especializados en la evaluación o el seguimiento de las políticas de Eficiencia energética, desarrollo urbano, medio ambiente, y transportes, en particular con los centros u organismos de los departamentos sectoriales competentes. La instrumentación del proceso de evaluación garantizará la participación de cada uno de los grupos de interés en las evaluaciones a implementar.

CAPÍTULO 4. EVALUACIONES A DESARROLLAR: LISTA, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA

EVALUACIONES A NIVEL DE PROGRAMA PO FEDER 2014-2020 DE MELILLA							
	OBJETO	TIPO	PERÍODO	FONDO	FECHA	COSTE* (EUR)	EJECUTA
Evaluación de los objetivos y resultados de la estrategia del PO FEDER de Melilla para el informe anual a presentar en 2017 (POFEDERML-001-EvPO-O)	PO FEDER MELILLA	Evaluación de resultados	2014-2020	FEDER	Nov 2016-Agosto 2017	12.000	Contratación externa
Evaluación de los objetivos y resultados de la estrategia del PO FSE de Melilla para el informe anual a presentar en 2017 (POFSEML-001-EvPO-O)	PO FSE MELILLA	Evaluación de resultados	2014-2020	FSE	Nov 2016-Agosto 2017		Contratación externa
Evaluación de los objetivos/resultados de la estrategia del PO FEDER de Melilla para el informe anual a presentar en 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento (POFEDERML-002-EvPO-O)	PO FEDER MELILLA	Evaluación de resultados	2014-2020	FEDER	Nov 2018-Agosto 2019	14.000	Contratación externa
Evaluación de los objetivos/resultados de la estrategia del PO FSE de Melilla para el informe anual a presentar en 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento (POFSEML-002-EvPO-O)	PO FSE MELILLA	Evaluación de resultados	2014-2020	FSE	Nov 2018-Agosto 2019		Contratación externa
Evaluación de los objetivos/resultados de la estrategia del PO FEDER de Melilla para el informe final (POFEDERML-003-EvPO-O)	PO FEDER MELILLA	Eficacia	2014-2020	FEDER	2024	18.000	Contratación externa
Evaluación de los objetivos/resultados de la estrategia del PO FSE de Melilla para el informe final (POFSEML-003-EvPO-O)	PO FSE MELILLA	Eficacia	2014-2020	FSE	2024		Contratación externa
Evaluación de la Estrategia de Comunicación de los POs (POsML-004- EvPO-O)	PO FEDER MELILLA PO FSE MELILLA	Implementación / Resultados	2014-2020	FEDER Y FSE	Enero a Julio 2018	9.000	Contratación externa
Evaluación de la Estrategia de Comunicación ambos POs (POsML-005- EvPO-O)	PO FEDER MELILLA PO FSE MELILLA	Implementación / Resultados	2014-2020	FEDER Y FSE	Enero a Julio 2021	9.000	Contratación externa
Evaluación de resultados de la estrategia de desarrollo urbano (POsML-007-ER-C)	PO FEDER MELILLA PO FSE MELILLA	Estudios de caso	2014-2020	FEDER	Enero 2022-Septiembre 2022	10.000	Contratación externa
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados de la estrategia integrada de cada PO por separado (POsML-008-INF-O)	PO FEDER MELILLA PO FSE MELILLA	Informe de síntesis. Evaluación de eficacia y resultados	2014-2020	FEDER Y FSE	Julio 2022-Dic 2022	10.000	Contratación externa

* Coste indicativo o estimativo inicial.

CRONOGRAMA	2015			2016			2017			2018			2019			2020			2021			2022			2023			2024			Costes *		
Evaluación de los objetivos y resultados de la estrategia del PO FEDER 2014-2020 para el informe anual a presentar en 2017 (POFEDERML-001-EvPO-O)																															12.000	Un contrato único	
Evaluación de los objetivos y resultados de la estrategia del PO FSE 2014-2020 para el informe anual a presentar en 2017 (POFSEML-001-EvPO-O)																																	
Evaluación de los objetivos y resultados de la estrategia del PO FEDER 2014-2020 para el informe anual a presentar en 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento (POFEDERML-002-EvPO-O)																															14.000	Un contrato único	
Evaluación de los objetivos y resultados de la estrategia del PO FSE 2014-2020 para el informe anual a presentar en 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento (POFSEML-002-EvPO-O)																																	
Evaluación de los objetivos/resultados de la estrategia del PO FEDER 2014-2020 de Melilla para el informe final (POFEDERML-003-EvPO-O)																															18.000	Un contrato único	
Evaluación de los objetivos/resultados de la estrategia del PO FSE 2014-2020 de Melilla para el informe final (POFSEML-003-EvPO-O)																																	
Evaluación de la Estrategia de Comunicación de ambos POs (POsML-004- EvPO-O)																															9.000		
Evaluación de la Estrategia de Comunicación ambos POs (POsML-005- EvPO-O)																															9.000		
Evaluación de resultados de la estrategia de desarrollo urbano (POsML-007-ER-C)																															10.000		
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados de la estrategia de cada PO por separado ((POsML-008-INF-O)																															10.000		
																															82.000		

* = Coste indicativo o estimativo inicial.

CAPÍTULO 5. FICHAS DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones anteriores se detallan individualmente en las fichas a continuación:

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFEDERML-001-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de los objetivos y resultados de la estrategia del PO FEDER de Melilla para el informe anual a presentar en 2017
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	
Ámbito territorial	Ciudad Autónoma de Melilla
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO FEDER 2014-2020 de Melilla
Temáticas	• Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC. • Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas. • Economía Baja en Carbono. • Medio Ambiente y eficiencia de los recursos naturales. • Transporte sostenible. • Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación. • Educación, Formación y Formación Profesional • Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
Las preguntas de evaluación	El Reglamento 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar: <i>Estado de progreso del programa al final del año 2016. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i> <i>Estado de progreso de ambos programas en el cumplimiento del marco de rendimiento. Progresos alcanzados hacia los hitos de 2018.</i> <i>Avances en la consecución de los objetivos de los programas, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos.</i> En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación. <u>Preguntas referidas a los productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u> Ambos POs definen, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 de los programas).

	En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 de los programas). Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X? <u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u> Cada PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición de cada PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa). Para cada uno de los objetivos específicos, se plantearán las preguntas: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y?; ¿en qué medida el apoyo de los fondos FEDER ha contribuido a este avance/aumento/progreso/ observado en los resultados de este objetivo específico?																																							
Metodologías	Medición de la eficacia: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa. <table><tr><th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th></tr><tr><td>Gasto programado (P)</td><td>Gasto certificado (C)</td><td>Grado de ejecución</td></tr><tr><td>P</td><td>C</td><td>C/P</td></tr></table> <table><tr><th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th></tr><tr><td>Valor de referencia (R)</td><td>Meta (M)</td><td>Valor observado (O)</td><td>Grado de cumplimiento</td><td>Desviación</td></tr><tr><td>R</td><td>M</td><td>O</td><td>O/M</td><td>(O-M) / M</td></tr></table> Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación. <table><tr><th colspan="5">Valoración de la eficacia</th></tr><tr><td>Eficacia</td><td>Grado de eficacia</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>O/M</td><td>Eficacia baja (<50%)</td><td>Eficacia media (50-80%)</td><td>Eficacia alta (>80%)</td></tr></table> Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																								
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																						
P	C	C/P																																						
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																								
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																																				
R	M	O	O/M	(O-M) / M																																				
Valoración de la eficacia																																								
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																																				
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																				

	Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
	Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
	P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O
	A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.					
	Valoración de la eficiencia					
	Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3	
		Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)	
	Lógica de la intervención y estructura de cada programa: la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos. Medición de los avances en la consecución de los objetivos de cada programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.					
Datos	Los datos los obtenemos a partir de las fuentes: - Los objetivos y resultados esperados se extraen de los propios programas - Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020 - Los resultados alcanzados se podrán obtener de - Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental). - Fuentes secundarias como: - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (MINETUR, IDAE, CNMC, EUROSTAT, MAGRAMA, Ministerio de Fomento, etc.) - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. - Documentos de gestión del propio programa a evaluar.					
Fecha de inicio	Noviembre 2016					
Fecha de	Agosto 2017 (10m)					

finalización	
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación Externa
Difusión y utilización de resultados	Páginas web de la DGFC y de la DG Fondos Europeos de la CAM. Comité de Evaluación del FEDER. Comité de Seguimiento del PO FEDER de Melilla. Red de Iniciativas Urbanas, Red de Autoridades Medioambientales y otras redes sectoriales
Coste	12.000 € (Se contratará conjuntamente con la evaluación similar del FSE).

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFSEML-001-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de los objetivos y resultados de la estrategia del PO FSE de Melilla para el informe anual a presentar en 2017 (POFSEML-001-EvPO-O)
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	
Ámbito territorial	Ciudad Autónoma de Melilla
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	PO FSE 2014-2020 de Melilla
Temáticas	- Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación. - Educación, Formación y Formación Profesional - Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
Las preguntas de evaluación	El Reglamento 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar: <i>d. Estado de progreso del programa al final del año 2016. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i> <i>e. Estado de progreso de ambos programas en el cumplimiento del marco de rendimiento. Progresos alcanzados hacia los hitos de 2018.</i> <i>f. Avances en la consecución de los objetivos de los programas, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos.</i> En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.

	<u>Preguntas referidas a los productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u> Ambos POs definen, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 de los programas). En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 de los programas). Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X? <u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u> Cada PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición de cada PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa). Para cada uno de los objetivos específicos, se plantearán las preguntas: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y?; ¿en qué medida el apoyo de los fondos FSE ha contribuido a este avance/aumento/progreso/ observado en los resultados de este objetivo específico?																																							
Metodologías	<u>Medición de la eficacia:</u> se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa. <table><tr><th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th></tr><tr><td>Gasto programado (P)</td><td>Gasto certificado (C)</td><td>Grado de ejecución</td></tr><tr><td>P</td><td>C</td><td>C/P</td></tr></table> <table><tr><th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th></tr><tr><td>Valor de referencia (R)</td><td>Meta (M)</td><td>Valor observado (O)</td><td>Grado de cumplimiento</td><td>Desviación</td></tr><tr><td>R</td><td>M</td><td>O</td><td>O/M</td><td>(O-M) / M</td></tr></table> Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación. <table><tr><th colspan="5">Valoración de la eficacia</th></tr><tr><td>Eficacia</td><td>Grado de eficacia</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>O/M</td><td>Eficacia baja (<50%)</td><td>Eficacia media (50-80%)</td><td>Eficacia alta (>80%)</td></tr></table> <u>Medición de la eficiencia:</u> para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																								
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																						
P	C	C/P																																						
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																								
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																																				
R	M	O	O/M	(O-M) / M																																				
Valoración de la eficacia																																								
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																																				
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																				

	programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia. <table><tr><th colspan="6">Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)</th></tr><tr><th>Gasto programado (P)</th><th>Gasto certificado (C)</th><th>Meta del indicador (M)</th><th>Valor observado del indicador (O)</th><th>Coste unitario programado</th><th>Coste unitario realizado</th></tr><tr><td>P</td><td>C</td><td>M</td><td>O</td><td>Cup = P/M</td><td>Cur = C/O</td></tr></table> A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%. <table><tr><th colspan="5">Valoración de la eficiencia</th></tr><tr><th>Eficiencia</th><th>Grado de eficiencia</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th></tr><tr><td></td><td>Cur/Cup</td><td>Eficiencia baja (<50%)</td><td>Eficiencia media (50-80%)</td><td>Eficiencia alta (>80%)</td></tr></table> <u>Lógica de la intervención y estructura de cada programa:</u> la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos. <u>Medición de los avances en la consecución de los objetivos de cada programa:</u> incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.	Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)						Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado	P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O	Valoración de la eficiencia					Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3		Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)
Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)																																		
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado																													
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O																													
Valoración de la eficiencia																																		
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3																														
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)																														
Datos	Los datos los obtenemos a partir de las fuentes: • Los objetivos y resultados esperados se extraen de los propios programas • Los datos sobre productividad se extraen de FSE 14-20 • Los resultados alcanzados se podrán obtener de ○ Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental). ○ Fuentes secundarias como: - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (MINETUR, IDAE, CNMC, EUROSTAT, MAGRAMA, Ministerio de Fomento, etc.) -Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. - Documentos de gestión del propio programa a evaluar.																																	

Fecha de inicio	Noviembre 2016
Fecha de finalización	Agosto 2017 (10m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación Externa
Difusión y utilización de resultados	Páginas web de la UAFSE y de la DG Fondos Europeos de la CAM. Comité de Evaluación del FSE. Comité de Seguimiento del PO FSE de Melilla. Red de Autoridades Ambientales Red de Inclusión Social Red Nacional de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión Red de Iniciativas Urbanas
Coste	(Se contratará junto a la similar del PO FEDER)

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFEDERML-002-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de los objetivos/resultados de la estrategia del PO FEDER de Melilla para el informe anual a presentar en 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	
Ámbito territorial	Ciudad Autónoma de Melilla
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO FEDER 2014-2020 de Melilla
Temática	• Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC. • Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas. • Economía Baja en Carbono. • Medio Ambiente y eficiencia de los recursos naturales. • Transporte sostenible. • Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación. • Educación, Formación y Formación Profesional • Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
Las preguntas de evaluación	El Reglamento 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar: <i>a. Estado de progreso del programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i> <i>b. Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018.</i> <i>c. Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos.</i> <i>g. Contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.</i> En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación. <u>Preguntas referidas a productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u> Cada PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa). En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de

	rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa). Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X? ¿Se ha alcanzado el hito definido para 2018? <u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u> Cada PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 de cada programa). Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará la pregunta: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y?; ¿en qué medida el apoyo de los fondos FEDER ha contribuido a este avance/aumento/progreso/ observado en los resultados de este objetivo específico? <u>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</u> ¿Cómo ha contribuido cada PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?																																							
Metodologías	Medición de la eficacia: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa. <table><tr><th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th></tr><tr><td>Gasto programado (P)</td><td>Gasto certificado (C)</td><td>Grado de ejecución</td></tr><tr><td>P</td><td>C</td><td>C/P</td></tr></table> <table><tr><th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th></tr><tr><td>Valor de referencia (R)</td><td>Meta (M)</td><td>Valor observado (O)</td><td>Grado de cumplimiento</td><td>Desviación</td></tr><tr><td>R</td><td>M</td><td>O</td><td>O/M</td><td>(O-M) / M</td></tr></table> Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación. <table><tr><th colspan="5">Valoración de la eficacia</th></tr><tr><td>Eficacia</td><td>Grado de eficacia</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>O/M</td><td>Eficacia baja (<50%)</td><td>Eficacia media (50-80%)</td><td>Eficacia alta (>80%)</td></tr></table> Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																								
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																						
P	C	C/P																																						
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																								
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																																				
R	M	O	O/M	(O-M) / M																																				
Valoración de la eficacia																																								
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																																				
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																				

	<table><tr><th colspan="6">Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)</th></tr><tr><th>Gasto programado (P)</th><th>Gasto certificado (C)</th><th>Meta del indicador (M)</th><th>Valor observado del indicador (O)</th><th>Coste unitario programado</th><th>Coste unitario realizado</th></tr><tr><td>P</td><td>C</td><td>M</td><td>O</td><td>Cup = P/M</td><td>Cur = C/O</td></tr></table>						Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)						Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado	P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O
	Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)																							
	Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado																		
	P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O																		
	A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.																							
	<table><tr><th colspan="5">Valoración de la eficiencia</th></tr><tr><th>Eficiencia</th><th>Grado de eficiencia</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th></tr><tr><td></td><td>Cur/Cup</td><td>Eficiencia baja (<50%)</td><td>Eficiencia media (50-80%)</td><td>Eficiencia alta (>80%)</td></tr></table>						Valoración de la eficiencia					Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3		Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)			
	Valoración de la eficiencia																							
	Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3																			
		Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)																			
	Lógica de la intervención y estructura de cada programa: la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia de cada programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.																							
Medición de los avances en la consecución de los objetivos de cada programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.																								
Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020: se trata de relacionar los objetivos estratégicos de los programas con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.																								
Datos Los datos los obtenemos a partir de las fuentes: • Los objetivos y resultados esperados se extraen de los propios programas • Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020 • Los resultados alcanzados se podrán obtener de ○ Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental). ○ Fuentes secundarias como: - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (MINETUR, IDAE, CNMC, EUROSTAT, MAGRAMA, Ministerio de Fomento, etc.). - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. - Documentos de gestión del propio programa a evaluar.																								
Fecha de inicio Noviembre 2018																								
Fecha de Agosto 2019 (10m)																								

finalización	
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación Externa
Difusión y de utilización de resultados	Páginas web de la DGFC y de la DG Fondos Europeos de la CAM. Comité de Evaluación del FEDER. Comité de Seguimiento del PO FEDER de Melilla. Red de Iniciativas Urbanas, Red de Autoridades Medioambientales y otras redes sectoriales.
Coste	14.000 € (Se contratará conjuntamente con la evaluación similar del FSE).

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFSEML-002-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de los objetivos/resultados de la estrategia del PO FSE de Melilla para el informe anual a presentar en 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	
Ámbito territorial	Ciudad Autónoma de Melilla
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	PO FSE 2014-2020 de Melilla
Temática	- Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación. - Educación, Formación y Formación Profesional. - Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
Las preguntas de evaluación	El Reglamento 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar: <i>d. Estado de progreso del programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i> <i>e. Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018.</i> <i>f. Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos.</i> <i>h. Contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.</i> En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación. <u>Preguntas referidas a productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u>

	Cada PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa). En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa). Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X? ¿Se ha alcanzado el hito definido para 2018? <u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u> Cada PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 de cada programa). Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará la pregunta: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y?; ¿en qué medida el apoyo de los fondos FSE ha contribuido a este avance/aumento/progreso/ observado en los resultados de este objetivo específico? <u>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</u> ¿Cómo ha contribuido cada PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?																																							
Metodologías	Medición de la eficacia: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa. <table><tr><th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th></tr><tr><td>Gasto programado (P)</td><td>Gasto certificado (C)</td><td>Grado de ejecución</td></tr><tr><td>P</td><td>C</td><td>C/P</td></tr></table> <table><tr><th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th></tr><tr><td>Valor de referencia (R)</td><td>Meta (M)</td><td>Valor observado (O)</td><td>Grado de cumplimiento</td><td>Desviación</td></tr><tr><td>R</td><td>M</td><td>O</td><td>O/M</td><td>(O-M) / M</td></tr></table> Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación. <table><tr><th colspan="5">Valoración de la eficacia</th></tr><tr><td>Eficacia</td><td>Grado de eficacia</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>O/M</td><td>Eficacia baja (<50%)</td><td>Eficacia media (50-80%)</td><td>Eficacia alta (>80%)</td></tr></table> Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																								
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																						
P	C	C/P																																						
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																								
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																																				
R	M	O	O/M	(O-M) / M																																				
Valoración de la eficacia																																								
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																																				
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																				

	programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia. <table><tr><th colspan="6">Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)</th></tr><tr><th>Gasto programado (P)</th><th>Gasto certificado (C)</th><th>Meta del indicador (M)</th><th>Valor observado del indicador (O)</th><th>Coste unitario programado</th><th>Coste unitario realizado</th></tr><tr><td>P</td><td>C</td><td>M</td><td>O</td><td>Cup = P/M</td><td>Cur = C/O</td></tr></table> A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%. <table><tr><th colspan="5">Valoración de la eficiencia</th></tr><tr><th>Eficiencia</th><th>Grado de eficiencia</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th></tr><tr><td></td><td>Cur/Cup</td><td>Eficiencia baja (<50%)</td><td>Eficiencia media (50-80%)</td><td>Eficiencia alta (>80%)</td></tr></table> Lógica de la intervención y estructura de cada programa: la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia de cada programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos. Medición de los avances en la consecución de los objetivos de cada programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales. Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020: se trata de relacionar los objetivos estratégicos de los programas con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.	Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)						Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado	P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O	Valoración de la eficiencia					Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3		Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)
Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)																																		
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado																													
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O																													
Valoración de la eficiencia																																		
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3																														
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)																														
Datos	Los datos los obtenemos a partir de las fuentes: • Los objetivos y resultados esperados se extraen de los propios programas • Los datos sobre productividad se extraen de FSE14-20 • Los resultados alcanzados se podrán obtener de ○ Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental). ○ Fuentes secundarias como: - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (MINETUR, IDAE, CNMC, EUROSTAT, MAGRAMA, Ministerio de Fomento, etc.). - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema.																																	

	- Documentos de gestión del propio programa a evaluar.
Fecha de inicio	Noviembre 2018
Fecha de finalización	Agosto 2019 (10m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación Externa
Difusión y utilización de resultados	Páginas web de la UAFSE y de la DG Fondos Europeos de la CAM. Comité de Evaluación del FSE. Comité de Seguimiento del PO FSE de Melilla. Red de Autoridades Ambientales Red de Inclusión Social Red Nacional de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión Red de Iniciativas Urbanas
Coste	(Se contratará conjuntamente con la evaluación similar del FEDER).

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFEDERML-003-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de los objetivos/resultados de la estrategia del PO FEDER de Melilla para el informe final
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	
Ámbito territorial	Ciudad Autónoma de Melilla
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO FEDER 2014-2020 de Melilla
Temática	Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas. Economía Baja en Carbono. Medio Ambiente y eficiencia de los recursos naturales. Transporte sostenible. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación. Educación, Formación y Formación Profesional Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
Las preguntas de evaluación	El Reglamento (UE) Nº 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar: <i>Estado de progreso de cada programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i> <i>Estado de progreso de cada programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018.</i> <i>Avances en la consecución de los objetivos de cada programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos.</i> <i>Contribución de los programas a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.</i> En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación. <u>Preguntas referidas a productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u> Cada PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 de cada programa). En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 de cada programa).

	Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha alcanzado la meta definida en 2023 en el indicador X? <u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u> El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 de cada programa). Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará la pregunta: ¿se ha logrado el valor previsto en 2023 en el indicador de resultado Y?; ¿en qué medida el apoyo de los fondos FEDER ha contribuido a este avance/aumento/progreso/ observado en los resultados de este objetivo específico? <u>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</u> ¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?																																																			
Metodologías	<u>Medición de la eficacia:</u> se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa. <table><tr><th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th></tr><tr><td>Gasto programado (P)</td><td>Gasto certificado (C)</td><td>Grado de ejecución</td></tr><tr><td>P</td><td>C</td><td>C/P</td></tr></table> <table><tr><th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th></tr><tr><td>Valor de referencia (R)</td><td>Meta (M)</td><td>Valor observado (O)</td><td>Grado de cumplimiento</td><td>Desviación</td></tr><tr><td>R</td><td>M</td><td>O</td><td>O/M</td><td>(O-M) / M</td></tr></table> Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación. <table><tr><th colspan="5">Valoración de la eficacia</th></tr><tr><td>Eficacia</td><td>Grado de eficacia</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>O/M</td><td>Eficacia baja (<50%)</td><td>Eficacia media (50-80%)</td><td>Eficacia alta (>80%)</td></tr></table> <u>Medición de la eficiencia:</u> para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia. <table><tr><th colspan="6">Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)</th></tr><tr><td>Gasto programado (P)</td><td>Gasto certificado (C)</td><td>Meta del indicador (M)</td><td>Valor observado del</td><td>Coste unitario programado</td><td>Coste unitario realizado</td></tr></table>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)	Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)						Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																																				
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																																		
P	C	C/P																																																		
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																																				
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																																																
R	M	O	O/M	(O-M) / M																																																
Valoración de la eficacia																																																				
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																																																
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																																
Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)																																																				
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del	Coste unitario programado	Coste unitario realizado																																															

			indicador (O)		
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O

A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.

Valoración de la eficiencia				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)

Medición de los avances en la consecución de los objetivos de cada programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.

Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020: Se trata de relacionar los objetivos estratégicos de ambos programas con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.

Datos	Los datos los obtenemos a partir de las fuentes: - Los objetivos y resultados esperados se extraen de los propios programas - Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020 - Los resultados alcanzados se podrán obtener de - Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental). - Fuentes secundarias como: - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (MINETUR, IDAE, CNMC, EUROSTAT, MAGRAMA, Ministerio de Fomento, etc.). - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. - Documentos de gestión del propio programa a evaluar.
Fecha de inicio	Noviembre 2023
Fecha de finalización	Agosto 2024 (10m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación Externa
Difusión y utilización de resultados	Páginas web de la DGFC y de la DG Fondos Europeos de la CAM. Comité de Evaluación del FEDER. Comité de Seguimiento del PO FEDER de Melilla. Red de Iniciativas Urbanas, Red de Autoridades Medioambientales y otras redes sectoriales

Coste	18.000 € (Se contratará conjuntamente con la evaluación similar del FSE).
-------	---

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFSEML-003-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de los objetivos/resultados de la estrategia del PO FSE de Melilla para el informe final
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	
Ámbito territorial	Ciudad Autónoma de Melilla
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	PO FSE 2014-2020 de Melilla
Temática	• Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación. • Educación, Formación y Formación Profesional. • Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
Las preguntas de evaluación	El Reglamento (UE) Nº 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar: <i>e. Estado de progreso de cada programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i> <i>f. Estado de progreso de cada programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018.</i> <i>g. Avances en la consecución de los objetivos de cada programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos.</i> <i>h. Contribución de los programas a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.</i> En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación. <u>Preguntas referidas a productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u> Cada PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 de cada programa). En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 de cada programa). Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha alcanzado la meta definida en 2023 en el indicador X? <u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u>

	El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 de cada programa). Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará la pregunta: ¿se ha logrado el valor previsto en 2023 en el indicador de resultado Y?; ¿en qué medida el apoyo de los fondos FSE ha contribuido a este avance/aumento/progreso/ observado en los resultados de este objetivo específico? <u>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</u> ¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?																																																									
Metodologías	<u>Medición de la eficacia:</u> se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa. <table><tr><th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th></tr><tr><td>Gasto programado (P)</td><td>Gasto certificado (C)</td><td>Grado de ejecución</td></tr><tr><td>P</td><td>C</td><td>C/P</td></tr></table> <table><tr><th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th></tr><tr><td>Valor de referencia (R)</td><td>Meta (M)</td><td>Valor observado (O)</td><td>Grado de cumplimiento</td><td>Desviación</td></tr><tr><td>R</td><td>M</td><td>O</td><td>O/M</td><td>(O-M) / M</td></tr></table> Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación. <table><tr><th colspan="5">Valoración de la eficacia</th></tr><tr><td>Eficacia</td><td>Grado de eficacia</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>O/M</td><td>Eficacia baja (<50%)</td><td>Eficacia media (50-80%)</td><td>Eficacia alta (>80%)</td></tr></table> <u>Medición de la eficiencia:</u> para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia. <table><tr><th colspan="6">Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)</th></tr><tr><td>Gasto programado (P)</td><td>Gasto certificado (C)</td><td>Meta del indicador (M)</td><td>Valor observado del indicador (O)</td><td>Coste unitario programado</td><td>Coste unitario realizado</td></tr><tr><td>P</td><td>C</td><td>M</td><td>O</td><td>Cup = P/M</td><td>Cur = C/O</td></tr></table> A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)	Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)						Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado	P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																																										
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																																								
P	C	C/P																																																								
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																																										
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																																																						
R	M	O	O/M	(O-M) / M																																																						
Valoración de la eficacia																																																										
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																																																						
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																																						
Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)																																																										
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado																																																					
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O																																																					

	niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%. <table><tr><th colspan="5">Valoración de la eficiencia</th></tr><tr><th>Eficiencia</th><th>Grado de eficiencia</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th></tr><tr><td></td><td>Cur/Cup</td><td>Eficiencia baja (<50%)</td><td>Eficiencia media (50-80%)</td><td>Eficiencia alta (>80%)</td></tr></table> <u>Medición de los avances en la consecución de los objetivos de cada programa:</u> incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales. <u>Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020:</u> Se trata de relacionar los objetivos estratégicos de ambos programas con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.	Valoración de la eficiencia					Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3		Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)
Valoración de la eficiencia																
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3												
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)												
Datos	Los datos los obtenemos a partir de las fuentes: • Los objetivos y resultados esperados se extraen de los propios programas • Los datos sobre productividad se extraen de FSE2014 • Los resultados alcanzados se podrán obtener de ○ Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental). ○ Fuentes secundarias como: - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (MINETUR, IDAE, CNMC, EUROSTAT, MAGRAMA, Ministerio de Fomento, etc.). - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. - Documentos de gestión del propio programa a evaluar.															
Fecha de inicio	Noviembre 2023															
Fecha de finalización	Agosto 2024 (10m)															
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación Externa															
Difusión y utilización de resultados	Páginas web de la UAFSE y de la DG Fondos Europeos de la CAM. Comité de Evaluación del FSE. Comité de Seguimiento del PO FSE de Melilla. Red de Autoridades Ambientales Red de Inclusión Social Red Nacional de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión Red de Iniciativas Urbanas															
Coste	(Se contratará conjuntamente con la evaluación similar del FEDER).															

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POsML-004- EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de la Estrategia de Comunicación de ambos POs
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	
Ámbito territorial	Ciudad Autónoma de Melilla
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER y FSE
Programa Operativo	PO FEDER 2014-2020 de Melilla y PO FSE 2014-2020 de Melilla
Temática	Estrategia de Comunicación de ambos POs
Las preguntas de evaluación	Esta evaluación se pregunta por: • El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación de cada PO. • La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y • La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía española.
Metodologías	La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP. Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.
Datos	• Indicadores de realización y de resultado. • Indicadores de evaluación o impacto definidos en el período 2007-2013.
Fecha de inicio	Enero 2018
Fecha de finalización	Julio 2018 (7m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	Páginas web de la DGFC, de la UAFSE y de la DG Fondos Europeos de la CAM. Comité de Evaluación del FEDER y del FSE, respectivamente. Comité de Seguimiento de los POs FEDER y FSE de Melilla. Red de Iniciativas Urbanas, Red de Autoridades Medioambientales y otras redes sectoriales GERIP
Coste	9.000 €

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POsML-005- EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de la Estrategia de Comunicación de ambos POs 2021
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	
Ámbito territorial	Ciudad Autónoma de Melilla
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER y FSE
Programa Operativo	PO FEDER 2014-2020 de Melilla y PO FSE 2014-2020 de Melilla
Temática	Estrategia de Comunicación del PO
Las preguntas de evaluación	Esta evaluación se pregunta por: • El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación de cada PO. • La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y • La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía española.
Metodologías	La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP. Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.
Datos	• Indicadores de realización y de resultado. • Indicadores de evaluación o impacto definidos en el período 2007-2013.
Fecha de inicio	Enero 2021
Fecha de finalización	Julio 2021 (7m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	Páginas web de la DGFC, de la UAFSE y de la DG Fondos Europeos de la CAM. Comité de Evaluación del FEDER y del FSE, respectivamente. Comité de Seguimiento de los POs FEDER y FSE de Melilla. Red de Iniciativas Urbanas, Red de Autoridades Medioambientales y otras redes sectoriales GERIP
Coste	9.000 €

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POsML-007-ER-C
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de resultados de la estrategia de desarrollo urbano implícita en el PO FEDER de Melilla 2014-2020
Prioridad (O, C)	C-Complementaria
Responsable de la evaluación	Dirección General de Fondos Europeos de la Ciudad Autónoma de Melilla
Ámbito territorial	Ciudad Autónoma de Melilla
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER y FSE
Programa Operativo	PO FEDER 2014-2020 de Melilla y PO FSE 2014-2020 de Melilla
Temática	• Desarrollo Urbano Sostenible Integrado • TIC • Economía baja en carbono • Medioambiente y eficiencia en el uso de recursos • Inclusión social y lucha contra la pobreza
Las preguntas de evaluación	¿Cuáles son los retos en términos de sostenibilidad, integración e inteligencia de la ciudad que ha afrontado la estrategia de desarrollo local implementada? ¿Se ha implementado correctamente la estrategia para dar respuesta a los retos planteados? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas y los factores de éxito? <u>1. Respecto al concepto de Ciudad Sostenible:</u> ✓ ¿Ha favorecido la estrategia el desarrollo de una economía baja en carbono en la ciudad? ✓ ¿Ha aumentado la empleabilidad del público objetivo previsto? ✓ ¿Ha fomentado la capacidad emprendedora de la población? ✓ ¿Ha logrado fomentar el transporte urbano sostenible?, ¿En qué medida han aumentado el número de viajes en transporte público? ✓ ¿Ha contribuido a mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables? ¿Se ha alcanzado el objetivo establecido de consumo de energía final por servicios públicos? ✓ ¿Ha permitido revitalizar la ciudad, así como mejorar el entorno urbano y su medio ambiente?, ¿Ha disminuido el uso del vehículo privado?, ¿Ha aumentado la superficie de suelo rehabilitada? ✓ ¿Ha ayudado a promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural? ¿Ha aumentado el número de visitantes? <u>2. Respecto al concepto de Ciudad Integradora:</u> ✓ ¿Ha favorecido la estrategia la regeneración física, económica y social de la ciudad? ✓ ¿Se ha mejorado el acceso de personas amenazadas de exclusión a los servicios sociales, culturales y formativos? <u>3. Respecto al concepto de Ciudad Inteligente:</u> ✓ ¿Ha aumentado el porcentaje de trámites y gestiones con la Administración Local a través de internet?

Metodologías	Estudio de caso: se trata de un método de aprendizaje sobre un proyecto complejo en base a la descripción extensiva y analítica de uno o varios casos. Se trata, por lo tanto, de aprender acerca del Desarrollo Urbano Sostenible a través del estudio de las estrategias realizadas en este ámbito, que no existe como tal en los documentos de programación, sino que se encuentra implícitamente contenida en el PO FEDER, mediante la incorporación de Objetivos Específicos propios de una dimensión URBANA, y en el PO FSE. <u>Procedimiento de evaluación:</u> - Etapa 1: fase preparatoria. Selección de los casos de estudio y del tamaño de los mismos. - Etapa 2: recolección de datos y análisis. • Organización cronológica o temática de la información • Identificación de lagunas de información • Contacto directo y entrevistas con los gestores, beneficiarios, expertos en el sector, etc. - Etapa 3: informe de resultados. Los resultados serán expuestos de manera narrativa y con un fin comunicativo (perspectiva de "insider"). • Descripción del caso • Análisis del contexto estratégico y político • Implementación de la estrategia (diseño, gestión, patenariado, seguimiento, evaluación, etc.) • Resultados de la estrategia • Buenas prácticas y lecciones aprendidas
Datos	Los datos los obtenemos a partir de las fuentes: • Los objetivos y resultados esperados se extraen de los propios programas • Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020 y FSE14-20 • Los resultados alcanzados se podrán obtener de ○ Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental). ○ Fuentes secundarias como: - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (MINETUR, IDAE, CNMC, EUROSTAT, MAGRAMA, Ministerio de Fomento, etc.). - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. • - Documentos de gestión del propio programa a evaluar.
Fecha de inicio	Enero 2022
Fecha de finalización	Septiembre 2022 (9m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación Externa
Difusión y utilización de resultados	Páginas web de la DGFC, de la UAFSE y de la DG Fondos Europeos de la CAM. Comités de Evaluación del FEDER y FSE, respectivamente. Comités de Seguimiento de los POs del FEDER y del FSE de Melilla, respectivamente. Red de Iniciativas Urbanas.
Coste	10.000 €

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POsML-008-INF-O
Nombre completo de la evaluación	Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados de la estrategia de cada PO por separado
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	
Ámbito territorial	Ciudad Autónoma de Melilla.
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER y FSE
Programa Operativo	PO FEDER 2014-2020 de Melilla y PO FSE 2014-2020 de Melilla
Temática	Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas. Economía Baja en Carbono. Medio Ambiente y eficiencia de los recursos naturales. Transporte sostenible. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación. Educación, Formación y Formación Profesional Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
Las preguntas de evaluación	Esta meta evaluación se pregunta por: a. Las principales conclusiones de las evaluaciones realizadas sobre cada PO a lo largo del período
Metodologías	Revisión y análisis documental
Datos	En este caso, la fuente de datos son: Las evaluaciones realizadas de ambos POs a lo largo del período
Fecha de inicio	Julio 2022
Fecha de finalización	Diciembre 2022 (6m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	Páginas web de la DGFC, de la UAFSE y de la DG Fondos Europeos de la CAM. Comité de Evaluación del FEDER y del FSE, respectivamente. Comité de Seguimiento de los POs FEDER y FSE de Melilla. Red de Iniciativas Urbanas, Red Aut. Medioambientales y otras sectoriales
Coste	10.000 €